



Somos **VIDA**  
Todos **Confianza**  
**Desarrollo**

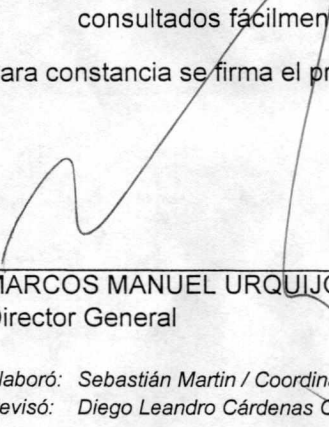
Dirección General

## CERTIFICADO DE CRITERIOS ACCESIBILIDAD EN EL SITIO WEB

Yo **Marcos Manuel Urquijo Collazos** identificado con C.C 11.228.473 de Girardot Cundinamarca para efectos del informe del **Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)** solicitado por la **Procuraduría General de la Nación** certifico que en el numeral 1 **ANEXO TÉCNICO - ACCESIBILIDAD WEB** la entidad cumple con:

- Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo
- El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/boton#es), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada
- Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf))
- Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona

Para constancia se firma el presente certificado a los 29 días del mes de septiembre de 2022

  
MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS  
Director General

Elaboró: *Sebastián Martín / Coordinador Oficina Tic's*  
Revisó: *Diego Leandro Cárdenas Chala / Subdirector de Planeación*